

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO A. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	11 JUL 2023 747
FIRMA:	ENTRÓ 12.30

NOTA N° 309 /23.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 10 JUL 2023

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Rafael Ernesto BOCHINO, D.N.I. N° 24.655.277, Legajo N° 2465527700, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, Presidente del Bloque M.P.F., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día 15 de Julio de 2023 y hasta el día 16 de Diciembre del corriente año, inclusive.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

NOTA Nº 146/23.-

Letra: P.G.V.

Ushuaia, 30 de Junio de 2023.-

Sra. Presidente
Legislatura Provincial
de Tierra del Fuego
Dña. Mónica S. URQUIZA
S / D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRADO	10 JUL. 2023	11:05
FIRMA		folios
Orlando BOCHINHO PIENTES Jefe Gabinete/Trámite Documental Dirección de Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Por medio de la presente tengo el agrado dirigirme a Usted, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar el trámite correspondiente para obtener la adscripción del Sr. BOCHINO RAFAEL ERNESTO D.N.I. Nº 24655277, LEGAJO Nº 2465527700, CAT 20 PAYT , del Ministerio Producción y ambiente - Secretaria de ambiente a la Legislatura Provincial a partir del 15/07/2023 el mismo se desempeñará en mi despacho.-

El pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85, Anexo I- punto 2.3 reglamentario de Ley Nacional Nº 22.251.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO